



y que se espida la licencia oportuna para la edificación pretendida.

Sobre la línea designada p.^o edificar en el solar del Sr. Saenz de Tejada

La Comisión de P. Urbana de conformidad con lo propuesto por el Arquitecto Municipal, y acompañando en su correspondiente plano, propone que la línea que se marque para las edificaciones que proyecta el Sr. Saenz de Tejada ó sea paralela á las nuevas caras edificadas en la Calle del Hospital dándole al intento 7 metros de latitud ó anchura.

Discutida y aprobada por el Ayuntamiento.

El Sr. Spereguer D. Fulgencio se opone á semejante línea por dejar la Calle muy irregular y á mocion suya acuerda el Ayuntamiento rectificarla trazandola desde la casa recién obrada de D. Diego Cantero, á la esquina ó angulo del Norte y Este del solar del Sr. Tejada y con la anchura que resulten.

El Sr. Allan Gours sostiene el dictamen de la Comisión y vota en contra de la mocion del Sr. Spereguer.

Palió el Sr. Spereguer D. Fulgencio conforme á lo propuesto por